

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022



CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO No. 017 FECHA (4/07/2023)				
Proceso: GESTIÓN	ACADÉMICA			
Motivo y/o Evento: CONSEJO EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB Hora de Inicio: 3:00 p.m.				
Lugar: VIRTUAL Hora de finalización: 7:00 (5/07/2023)			Hora de finalización: 7:00 a.m. (5/07/2023)	
	Nombre		Cargo	
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente		
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación Representante de Extensión Representante Proyectos Curriculares de Posgrado Representante Proyectos Curriculares de Pregrado Representante principal de profesores		
Miembros	Ricardo Forero Cárdenas			
Miembros	Pedro Pablo Gómez Moreno			
	Manuel Bernal Martínez			
	Edna Rocío Méndez Pinzón			
Elaboró: Secretaría Académica				

OBJETIVO:

Realizar la sesión extraordinaria virtual asincrónica número 04 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum. Se registra la participación en esta sesión extraordinaria virtual asincrónica, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio.
- **2. Lectura y consideraciones al orden del día.** en la presente sesión se debe atender de manera urgente y en tiempos, la solicitud de ajustar los perfiles de concurso docente de la Facultad.
- **3.** Aprobación de perfiles concurso docente de planta. (se remiten los perfiles de Arte Danzario, Arte Danzario Artes Musicales y el perfil de Artes Escénicas. Se mantiene el perfil de Artes Plásticas y Visuales).

PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO:



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022



Perfil: Creación o interpretación en danza.
Proyecto curricular: ARTE DANZARIO

Formación A	Académica	Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
MODALIDAD ABIERTA Pregrado: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Arte Danzario, Bellas artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Posgrado: Título de Maestría en las siguientes áreas del conocimiento: Estudios Artísticos, Bellas Artes, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanas. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002.	Participación profesional en danza como intérprete o creador en los últimos tres (3) años. Experiencia académico administrativo mínimo de un (1) año.	Participación en Investigación y/o Creación en Danza. Según lo establecido en el artículo 13 - Investigación y/o Creación, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario.	Publicaciones realizadas en el campo estratégico o área de formación. y/o Participación en obras de creación, obras de creación complementaria e interpretaciones, en concursos relacionados con las artes Según lo establecido en el artículo 14 - Publicaciones y artículo 15 Obras artísticas, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario

PERFIL DE ARTE DANZARIO - ARTES MUSICALES:

Perfil: Creación o interpretación en danza y/o música.
Proyecto curricular: ARTE DANZARIO - ARTES MUSICALES

Formación Académica		Experi	encia	Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
MODALIDAD ABIERTA Pregrado: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Arte Danzario, Artes Musicales, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas y afines. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Posgrado: Título de Maestría en las siguientes áreas del conocimiento: Estudios Artísticos, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002.	Participación profesional en danza y/o música como intérprete o creador en los últimos tres (3) años. Experiencia académico administrativa mínimo de un (1) año.	Participación en Investigación y/o Creación en Danza y/o Música. Según lo establecido en el artículo 13 - Investigación y/o Creación, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario.	Publicaciones realizadas en el campo estratégico o área de formación. y/o Participación en obras de creación, obras de creación complementaria e interpretaciones, en concursos relacionados con las artes Según lo establecido en el artículo 14 - Publicaciones y artículo 15 Obras artísticas, del Acuerdo 01 del 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:



PERFIL DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS:

Drovesto consignioni ADTEC ECCÉNICAS	Perfil: ARTES ESCÉNICAS	
Proyecto curricular: ARTES ESCENICAS	Proyecto curricular: ARTES ESCÉNICAS	

Formac	Formación Académica Experiencia		Producción Académica		
Pregrado	Posgrado	Académica	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Pregrado en Teatro; o Pregrado en Artes Escénicas; o Pregrado en Arte Dramático.	Título de Maestría en Artes Escénicas; o Título de Maestría en Artes; o Título de Maestría en Humanidades; o Título en Maestrías afines al campo estratégico o área de	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación. Experiencia académico administrativa de	Experiencia Artística en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo dos (2) años.	Investigaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
	formación.	mínimo dos (2) años.			

El Consejo de Facultad determina aprobar los perfiles concurso docente de planta presentados en esta sesión.

Se remite oficio: FA-SA-050-2023 a la Secretaría General, dando alcance al oficio del asunto de la referencia, teniendo en cuenta la nueva determinación del Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión extraordinaria virtual asincrónica 017, que se llevó a cabo el día 04 de julio del año en curso, en lo referente a los perfiles para el concurso docente de planta presentados por los distintos proyectos curriculares de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar nuevamente los formatos con los perfiles aprobados.

Se comenta que el perfil de Artes Plásticas y Visuales se mantiene, según lo aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria No 016 que se llevó a cabo el día 8 de junio del año en curso.

Finaliza la sesión siendo las 7:00 a.m. (5/07/2023).

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 022 del 10 de agosto de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz Decana Secretaría Académica

Presidente Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficio y perfiles a Secretaría General con copia a Vicerrectoría Académica y Decanatura	Secretaría Académica	5 de julio de 2023